



LA SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle de San Onofre, 3, segundo.

PUNTO DE SUSCRICION.—En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION.—En la Península e Islas Baleares y Canarias: un mes 4 rs.

Cuba y Puerto-Rico, seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses 50 rs.

Núm. 113.

Martes 8 de Agosto de 1871.

Año III.

CUATRO PALABRAS

SOBRE LA CUESTION DEL DIA.

Parte de la prensa de Madrid, inconscientemente sorprendida en su buena fé por mal intencionadas calumnias, atribuyó dias pasados á los empleados de telégrafos actos de insubordinacion y violentas imposiciones que estuvieron muy lejos de ejecutar.

Los que poseen una historia tan brillante, (muy mal recompensada por cierto), no han intentado ni intentan manchar en lo mas mínimo el lustre de su trabajosa carrera.

Confian en el espíritu del siglo, en las instituciones modernas, en las corrientes favorecedoras para el empleado que cumple concienzuda y satisfactoriamente con un trabajo penoso.

Lo que hay, es que el empleado de telégrafos está deseoso de reparacion, sediento de justicia; y muy torpe, muy ciego ó muy mal intencionado ha de ser quien no vea la razon que le asiste para quejarse.

Pero no se insubordina jamás, sino que expone: no trata de imponerse, sino que solicita decorosa y respetuosamente remedio á sus males.

¿Es esto un crimen? No: es la expresion de un desahogo. El derecho de la queja, de la peticion fundamentalmente razonada, no puede ser desconocido ni negado para nadie. El mismo mártir del Gólgota, modelo de abnegacion, de paciencia y de heroísmo moral, expresó en

sus últimos momentos una necesidad material; pidió de beber.

Los periódicos que con lijereza lamentable acogieron como verdaderas las noticias que eran falsas y calumniosas, viéronse obligados á rectificar, desmintiendo ya por cuenta propia, ó bien por la insercion de comunicados, cuanto sobre la actitud revoltosa y levantisca de los individuos del Cuerpo de Telégrafos habian publicado.

Con tales rectificaciones, la dignidad y la honra del Cuerpo atacadas, resplandecieron como siempre á la luz pública.

Publicamos á continuacion cuantos comentarios, sueltos, comunicados y rectificaciones han salido á luz sobre este asunto.

Creemos que nuestros suscritores de provincias que no tienen la facilidad de leer todos los periódicos, nos agradecerán la publicacion de la siguiente:

REVISTA DE LA PRENSA.

Pensamiento Español de 3 de Agosto.

«Hay en España un Cuerpo de Telegrafistas cuya carrera, en honor de la verdad, si bien tiene algunos puestos superiores bien dotados, no ofrece á los que la siguen un porvenir demasiado brillante.

En esa carrera harto trabajosa se da el caso de que un telegrafista que entró á servir por oposicion ó previo examen, disfruta al cabo de 15 años el pingüe sueldo de 8.000 reales.

Hace tiempo el servicio de Telégrafos y el de Correos se unieron bajo una misma Direccion, llamada de Comunicaciones. El ramo de Correos era ya ántes de la Revolucion de Setiembre la mesa redonda adonde se enviaba para que saciasen su apetito á un sinnúmero de pretendientes, que á título de haber influido por sí ó por medio de sus parientes en la eleccion de los diputados ministe-

riales, les asediaban pidiéndoles asiento en el festín del presupuesto.

La moralidad de empleados que era consiguiente á este medio de remunerar servicios electorales, ha producido en el ramo de Correos faltas de que de antiguo se quejaba la prensa.

Después de la Revolución, el desorden en el ramo de Correos ha crecido, como en casi todos los ramos, de una manera fabulosa; pero como en la carrera de Telégrafos por ser facultativa el favoritismo no puede influir como en el ramo de Correos, para el cual sirve cualquier ciudadano recomendado por un hombre político, sucede que en la dirección de Comunicaciones la parte delgada de la cuerda es el ramo de Telégrafos.

Recientemente se han despachado, según hemos oído decir, cincuenta ó sesenta credenciales de empleados de Correos. Trátase de hacer economías en la Dirección de Comunicaciones, y de cuatro millones que se rebajan en el presupuesto de gastos de esa dirección, tocan tres y medio al servicio de Telégrafos.

Parece que por considerarse ofendidos los telegrafistas con semejante proceder, estuvimos ayer á punto de vernos privados de los beneficios de la electricidad. En Madrid y provincias, se nos ha dicho, pensaron algunos de aquellos en abandonar los aparatos, declararse en huelga y dejarnos como quien dice á oscuras.

¡Hubiera sido curioso!

Pero á lo que parece, los telegrafistas, antes de realizar su intento, lo pusieron en conocimiento de la Dirección de Comunicaciones, exponiendo sus quejas; el Sr. Ruiz Zorrilla se manifestó dispuesto á atenderlos y se evitó el conflicto, que hubiera sido mayúsculo.

Con razón se dice que el Gobierno está pasando la pena negra por las dichas economías.

Lo creemos.»

La Constitución del 4:

«LOS EMPLEADOS EN TELÉGRAFOS.—Parece que ayer se cometió por el Cuerpo de Telégrafos de esta corte un acto de rebeldía que merece ser reprimido con mano fuerte por el Gobierno.

Según nuestros informes, los individuos que componen dicho Cuerpo, mal contentos de la organización de éste, pretendieron imponerse al Director general del ramo, nombrando al efecto una comisión de su seno para que solicitara de éste y del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación:

- 1.º La cesantía de los Inspectores generales de Comunicaciones, Sres. Moratilla, Alcalde, Salces y Castro.
- 2.º La separación de las secciones de Telégrafos y Correos, quedando á cargo de la primera el material; y en caso de que siguiera la fusión, que tuviera mayor importancia el de Telégrafos, como Cuerpo facultativo.
- Y 3.º Que no afecten en manera alguna á este Cuerpo las economías proyectadas, ántes por el contrario, que sean ascendidos los Telegrafistas en sus escalas respectivas.

A pesar de que la noticia se nos da por conducto autorizado, todavía nos resistimos á creerla; tal es la gravedad que encierra.

Mas si fuere cierta, creemos que el Gobierno, fuerte en su derecho, debe resistir toda imposición, aun cuando para ello tuviera que suspender por algunos días el servicio telegráfico. No dudamos que así lo hará, dando con ello una prueba de energía al sobreponerse á un acto rebelde, impropio de una corporación sujeta á disciplina y á severos reglamentos.

Con qué justicia pretenden los Telegrafistas imponer al Ministro la derogación de un decreto en virtud del cual se refundieron en una las direcciones de Telégrafos y Correos, y que se dé un ascenso general á los individuos del Cuerpo sin causa fundada para ello? ¿Hay algún precedente de un hecho análogo?

En buen hora que haciendo uso de los derechos que las leyes otorgan á todos los ciudadanos, los Telegrafistas se hubieran dirigido á los altos poderes de la nación pidiendo lo que estimasen justo ó conveniente; pero imponerse por medio de una amenaza para conseguirlo, es un acto que debe rechazar enérgicamente el Gobierno, manteniéndose á la altura de sus deberes.»

El Eco de España, La Política, La Epoca y El Tiempo hicieron también algunas indicaciones en el mismo sentido que *La Constitución*, aunque no de una manera tan destemplada.

La Igualdad dice lo siguiente en su número del día 5:

«Las economías parece que han inquietado á los telegrafistas. Esta clase aspiraba sin duda á sustituir á los antiguos *fratres y canónigos*; y como se habían acaparado buenas prebendas, ahora les duele. ¿Y qué ha hecho el Sr. Zorrilla con la insubordinación telegrafista? ¿Se ablandó como se dice? Porque, en semejante caso, más le valiera dimitir. Uno de sus mayores servicios puede ser el enseñar obediencia y tratar con inflexible energía á esas *improvisadas* clases del privilegio, que quieren hacerse superiores á las necesidades de la nación.»

En vista del primer sueldo de *La Constitución*, el Inspector D. Hdefonso Rojo remitió un comunicado á dicho periódico, cuya Redacción no creyó conveniente publicar porque contenía una frase que en su concepto no podía admitir.

Con objeto de rectificar los hechos, el Sr. Subdirector general remitió un comunicado al Director de *La Constitución*, que apareció en su número del día 6 con el preámbulo siguiente:

EL CUERPO DE TELÉGRAFOS.—Refiriéndonos á una noticia que recibió hace días uno de nuestros redactores, y expresando que no podíamos darle crédito, aunque provenía de origen bastante serio para inspirar dudas, escribimos algunas consideraciones enérgicas contra la amenaza que se imputaba en la noticia á los telegrafistas de Madrid.

Ni teníamos ningún interés en acusar gratuitamente á los telegrafistas, ni desconocíamos que podía haber en sus quejas un gran fondo de razón, ni nos guiaba otro móvil que el de ofrecer nuestro apoyo al Gobierno en el caso hipotético de la rebelión que se nos comunicaba.

Sin otro estímulo de consiguiente que el de referir lo que se nos daba por cierto, y oponerle el correctivo de nuestros principios y nuestra actitud política, escribimos el sueldo mencionado.

Recibimos antes de ayer una carta, en la general atención, suscrita por uno de los Jefes de Telégrafos, en que se rectificaban las noticias que habíamos publicado; pero contenía la carta una frase que nos pareció ofensiva, y nos negamos á recibirla; dando cuenta del hecho en nuestro número de ayer, y ofreciendo para esclarecer la verdad las columnas de nuestro diario al Sr. Director de Comunicaciones.

Ayer hemos recibido, y publicamos con gusto, la siguiente atenta comunicación, muy dispuestos á no falsear nunca, sino, por el contrario, á esclarecer siempre la verdad de los hechos.

Aplaudimos cordialmente la actitud patriótica del Cuerpo de Telégrafos, tanto más digna de elogio cuanto más fundados motivos tengan para pretender la especial consideración que merecen como empleados facultativos.

Dice la comunicación.

«Sr. Director del periódico *La Constitución*.

MADRID 5 de Agosto de 1874.

Muy señor mío: Autorizado al efecto por el excelentísimo señor Director general de Comunicaciones, y como Subdirector general del Cuerpo, tengo el honor de remitirle el siguiente comunicado, para que se sirva insertarlo en su apreciable periódico, por cuyo favor le quedará sumamente agradecido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Igaacio Alvarez Garcia.*»

«Ha sorprendido sobremanera el sueldo que apareció ayer en el periódico que V. tan dignamente dirige, por el que se hacen al Cuerpo de Telégrafos cargos tan graves que mi deber como Subdirector general me obliga á rectificar. Es absolutamente falso que se haya cometido acto alguno de rebeldía y ménos que hayan tratado á algunos funcionarios de imponerse al Sr. Director general para exigir del Sr. Ministro de la Gobernación la cesantía de ningún individuo de Correos, ni la separación de los dos servicios.

En el Cuerpo de Telégrafos, modelo de disciplina y subordinación, siempre que sus individuos han tenido

precisión de reclamar ante la superioridad, lo han hecho por el conducto legal y sujetándose en un todo á su severo Reglamento.

Por tanto, conste de una vez para siempre que no ha existido en el personal de Telégrafos rebeldía, amenaza, ni nada en fin que haya merecido la censura de sus Jefes; pues ni el Director general, ni ninguno de ellos lo hubieran consentido, ni los subalternos se apartarán de la senda que el deber les señala. Conviene hacer constar por último que el Cuerpo de Telégrafos, sin distinción de clases ni personas, se halla siempre dispuesto á probar una vez más, cualesquiera que sean las circunstancias porque atraviese la nación, que no cede en abnegación y patriotismo á ninguna otra dependencia del Estado.»

Este comunicado fué reproducido por *La Correspondencia de España, La Igualdad y La Iberia*. Además, este último publicó en el mismo día el siguiente comunicado del Sr. Rojo, que se negó á insertar *La Constitución*.

El Inspector de la estación central telegráfica nos remite hoy la carta siguiente:

«Señor Director de *La Iberia*.

Muy señor mío y apreciable amigo: Con fecha de ayer á dirijí á *La Constitución* el comunicado adjunto; no dudo que me dispensará V. la honra de darle cabida en su ilustrado periódico.

Dóile por ello anticipadas gracias, y me ofrezco á sus órdenes atento S. S. Q. S. M. B.—*Ildefonso Rojo*»

El comunicado á que la anterior carta alude, y que insertamos con sumo placer, dice así:

Señor Director de *La Constitución*.

Muy señor mío: En el periódico que V. tan dignamente dirige del día de hoy aparece un suelto calumnioso al Cuerpo de Telégrafos, suponiendo se había pedido por algunos individuos la separación de varios Jefes de Correos y la difusión de los dos servicios.

Autorizado por el Excmo. Sr. Director general, acudo á la reconocida imparcialidad de V. para manifestarle:

1.º Que es de todo punto inexacto que el personal de Telégrafos tratase de cometer la gravísima falta que se le imputa en el referido suelto, tanto más, cuanto que ningún interés personal ni colectivo tenía en ello.

2.º Que el cuerpo de Telégrafos, ni colectiva ni individualmente ha desconocido un momento el cumplimiento de sus deberes, y que hoy como siempre se halla dispuesto á obedecer y acatar con lealtad las órdenes y disposiciones del Gobierno. Por otra parte, el que suscribe, como jefe del Gabinete central, no hubiera podido permitir que ninguno de sus subalternos se separase de lo que las leyes determinan en el caso de tener necesidad de elevar al Gobierno alguna reclamación; y tanto el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, como el señor Director general, están perfectamente convencidos de que es completamente inexacto cuanto se ha dicho en el referido suelto á que contesto, rogando á V. se sirva consignarlo así en su apreciable periódico.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse de V. con la mayor consideración S. S. Q. B. S. M.—*Ildefonso Rojo*.

Madrid á 4 de Agosto de 1871.»

Sueltos de *La Iberia* del mismo día.

«En otro lugar de este número insertamos el comunicado á nuestro apreciable colega *La Constitución* ha dirigido el Sr. Rojo, Inspector Jefe de la estación telegráfica, con motivo del suelto que ayer publicaba el citado periódico, y que los funcionarios de telégrafos juzgaron ser ofensivo para ellos.

Nos extraña verdaderamente que un diario sensato é ilustrado como *La Constitución* prestara oídos con tanta ligereza á ciertas apreciaciones, en gran manera depresivas para el Cuerpo de Telégrafos, sin antes informarse de si era ó no cierto lo que aseveraba.

Cúmpenos salir á la defensa de los ofendidos restableciendo la verdad de los hechos, y afirmando ser incierto cuanto á nuestro querido colega le han dicho.

El Cuerpo de Telégrafos tiene ante la opinión pública una envidiable reputación, y sus individuos, ni colectiva ni individualmente, recurrirán nunca á esas determinaciones violentas ó sediciosas de que hoy se les acusa, porque tienen la conciencia de su deber, que para ellos está por encima de otra consideración.

Los individuos de Telégrafos á quienes se alude no faltaron al respeto á jefe alguno, y si con gran comedimiento se dirigieron á su Director general, hicieronlo persuadidos de que esta ilustre persona viene siendo para ellos un amigo sincero y un decidido protector de sus intereses, que les atiende, que les corresponde con su aprecio y les dá pruebas de que no le arredran obstáculos ni contrariedades cuando se trata de mejorar las condiciones de su porvenir.

Mal conoce las honrosísimas tradiciones del Cuerpo y el pundonor de cada uno de sus individuos, quien así sorprende la buena fé de un periódico atribuyéndoles ambiciosos y exclusivistas propósitos, y la intención de atacar personalidades determinadas, personalidades que todos respetan y á las que están ligados por lazos de amistad y compañerismo.

Nosotros, que creemos ser en la ocasión presente verdaderos intérpretes de los sentimientos que abrigan los funcionarios de Telégrafos, terminaremos diciendo que las calumniosas imputaciones que hoy se les atribuyen, sólo por ser calumniosas, más ensalzan que deprimen á quienes son dirigidas.

Creemos *La Constitución*: no hay para qué pedir rigurosos castigos ni airadas determinaciones, puesto que no existen actos punibles, ó al menos censurables. Ni la disciplina se ha visto relajada, ni la autoridad del dignísimo Director general del Cuerpo deprimida: de haber así sucedido, no necesitaba en verdad el Sr. Balaguer la oficiosa excitación de nadie para dejar en su puesto la una y la otra; nos complacemos en asegurarlo á los inspiradores del suelto en cuestión.»

No nos ha sorprendido el suelto que referente á la pretendida *insurrección* de los Telégrafistas publicó ayer el periódico *La Igualdad*.

Decimos que no nos ha sorprendido, porque dado el tacto que el colega tiene para tratar todo género de cuestiones, fuera maravilla que en la presente hubiera dado siquiera pruebas de conocer el asunto que tan acremente impugna.

Para alcanzar lo enterado que anda *La Igualdad* en lo que al Cuerpo de Telégrafos hace referencia, bastará saber que con un *sans facon* delicioso llama *improvisadas clases del privilegio* á las que constituyen aquella corporación.

La verdad es que ignoramos dónde están esos *privilegios* y esas *improvisaciones*, habiendo en el Cuerpo muchos individuos que llevan *atorce años de constante y penoso servicio*, y tienen hoy *seis y ocho mil reales de sueldo*.

¿No es verdad, señores, que esto es una verdadera gollería, y que *La Igualdad* ha estado en punto de caramelo?

El suelto en que hablando de los empleados de Telégrafos se dejó sorprender nuestro colega *La Constitución*, inspira á *La Regeneración* las siguientes reflexiones:

«Pues ahí verá el periódico cimbrón lo que son los principios liberales que con tanto ardor sostiene y prologa.»

Pues ahí verá el colega carlista cómo toca el violon, y cómo á ciegas, sin reflexionar, quizá sin saber lo que se hace, busca ansiosamente la ocasión de hacer un papel ridiculo.

El Imparcial del 6:

«Se ha accedido á nuestra redacción el Sr. Don Rafael Ayuso, auxiliar del Cuerpo de Telégrafos, suplicándonos la inserción de una carta rechazando cuanto han dicho algunos diarios acerca de la actitud de los individuos del expresado Cuerpo en estos últimos días, de que hemos hecho las oportunas aclaraciones, conforme á los informes que al efecto habíamos adquirido.

Como el objeto del Sr. Ayuso no es otro que poner los hechos en su verdadero lugar, refiriéndolos tal cual

nosotros los hemos expuesto, creemos innecesaria la inserción de dicha carta.»

En efecto, en su número anterior hizo algunas rectificaciones honorosas para el Cuerpo.

De La Constitución del 7:

«UNA SALIDA DE TORO.—A vuelta de muy corteses frases de aprecio y de cariño, *La Iberia* de ayer nos acusa de lijerza, en un suello que, ante el juicio de todas las personas sensatas, ha de merecer esa calificación mucho más que el nuestro anterior á que la aplica.

Llegó á nuestra redacción la noticia de que los Telegrafistas de Madrid formulaban en son de amenaza ciertas pretensiones, y declarando que no podíamos darle crédito, aunque circulaba públicamente aquella noche en el café de la Iberia, nos hacíamos cargo del rumor para condenar la forma que se suponía empleada más que las pretensiones de los Telegrafistas, y para ponernos al lado de la Direccion de Comunicaciones y del Gobierno.

El sincero apoyo que á este prestamos aleja toda idea de ser nuestro ánimo crearle embarazos ó lastimar á funcionarios que lealmente le sirvieran.

Que hubo pretensiones y que se formularon al Director, lo confiesa *La Iberia* que, dadas sus íntimas relaciones con el Sr. Balaguer, hace más daño que provecho á los Telegrafistas con su póstuma y larga defensa de ayer.

Ante un hecho *absolutamente falso*, y espontáneamente rectificado ya por el mismo diario que lo había aceptado con reserva, una defensa semificticia que reconoce que hubo pretensiones y que tiende visiblemente á halagar á sus autores, es un pretexto más, créalo nuestro apreciable colega, para que la malignidad de los que inventaron los rumores del café de la Iberia, quiera hacer sospechar que no faltó á estos algun fundamento.

Sin otro interés en este asunto que el de defender la justicia y ofrecer al Gobierno nuestro apoyo, rectificamos gustosos al día siguiente, si bien negándonos á recibir una carta por razones que ya conocen nuestros lectores; al mismo tiempo que en esa rectificación ofrecíamos á nuestro distinguido amigo, el Sr. Director de Comunicaciones, las columnas de nuestro diario para aclarar y determinar en ellas cuanto juzgara conveniente.

Recibimos luego una carta muy cortés; y no sólo la publicamos, sino que hemos dado en nuestro número de ayer nuevas pruebas de los móviles puramente patrióticos y de justicia á que teníamos costumbre de ceder.

Y despues de todo esto, sale ayer *La Iberia* con el suello aludido, *extrañándose* de nuestra lijerza y asegurándonos que *si la disciplina se hubiera visto relajada, no necesitaba, en verdad, el Sr. Balaguer la ofensiva excitación de nadie.*

Sobre la lijerza, hemos dicho lo bastante; y respecto de la última parte, solo diremos que aun lo que no se necesita se agradece, cuando con honradez y con sinceridad se ofrece un auxilio, por humilde que se juzgue, noble y desinteresado, única cosa que hemos hecho respecto del Sr. Balaguer.»

CORRESPONDENCIA

DE LA

SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL.

Vitoria.—D. R. S.—Recibido junio.

Palma.—D. F. S.—Recibido tercer trimestre.

Batén.—D. D. S. A.—Recibidas 3 pesetas.

Granada.—D. T. S.—Recibido hasta Junio inclusive.

Escribiré á V.

Gerona.—D. F. M.—Ruego á V. se sirva remitirme la nota de las suscripciones al hacerme el envío mensual. Por ahora no ha sido posible lograr su deseo.

Barcelona.—D. V. S.—Recibidas 19 pesetas. Escribiré á V.

Cádiz.—D. A. O.—Recibido hasta Junio inclusive.

Idem.—D. D. G. A.—Recibido hasta Setiembre inclusive.

Zaragoza.—D. A. S. S.—Recibido hasta Julio inclusi-

ve y á su respectivo tiempo. Remitidos números á V. y C.

Lérida.—D. A. R.—Recibidas 2 pesetas.

Leon.—D. M. D. F.—Recibido hasta Julio inclusive. Van los números de L. G. E. de Junio y Julio.

Lugo.—D. J. S. P.—Recibido Julio. Tengo el gusto de remitir á V. todos los números desde que no los recibe.

Salamanca.—D. M. R.—Recibido Julio.

Cuenca.—D. A. M.—Recibido hasta Julio inclusive.

Murcia.—D. J. C.—Recibido Agosto.

Batén.—D. S. A.—Recibidas 3 pesetas. Contestaré á V. sobre su asunto. Lo volveré á hacer esta misma tarde.

Aleira.—D. C. S.—Recibido hasta Diciembre.

Rivadavia.—D. A. A.—Recibida su grata. Contesto á V. por carta.

Reinosa.—D. M. C.—Recibida suya é importe hasta Setiembre. No olvido su asunto. Contestaré por carta.

Talavera.—D. J. M. E.—Recibida su atenta. Gracias por todo.

Sevilla.—D. F. del V.—Recibidas 5 pesetas.

Coruña.—D. L. V.—Recibida suya y 9 pesetas. Por carta contestaré á V.

ANUNCIOS.

EL PROPAGADOR DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.—Cuadro explicativo de las nuevas medidas, pesas y monedas del sistema decimal, de la manera de reducir las de un orden á otro, y de su correspondencia con las antiguas de Castilla, formado por D. Trinidad Gutierrez.

Tamaño mayor, propio para fijarle en oficinas, colegios, etc. 1 peseta.

Id. mediano, plegado y encuadernado en octavo menor, adecuado para los que aprenden 0⁵⁰ de peseta.

Id. menor, cómodo para la cartera 0²⁵

Se halla de venta en varias librerías de esta capital, entre ellas las de Hernando y Cuesta.

Dirigiéndose al autor, calle de San Bernardo, 27, segundo, se hace una rebaja proporcional al pedido.

Los pedidos de provincias los sirve, francos de porte, enviándole al efecto el valor de los ejemplares solamente.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TODAS LAS Carreras especiales, y principalmente para ingresar en el Cuerpo de Telegrafos, en la clase de Telegrafistas con el sueldo de 6.000 rs. anuales, bajo la direccion de D. Rafael Palét y Villava, calle de San Onofre, núm. 8, segundo, Madrid.

Cuadro de enseñanza.

Matemáticas y dibujo, D. Rafael Palét, Oficial primero del Cuerpo de Telegrafos.

Física, química y telegrafía práctica, D. Aurelio Vazquez, Oficial primero del Cuerpo de Telegrafos.

Francés y geografía, D. José Palét, Vice-cónsul que ha sido en Palermo, Túnez y Hamburgo.

Honorarios.

Ciento sesenta reales mensuales por todas las materias que se pagarán adelantados.

Las matriculas para clases determinadas se harán á precios convencionales.

Se admiten matriculas todos los dias de nueve á once de la mañana.

ALMACEN DE PAPEL, LUNA 10.—GENEROS selectos y á precios muy arreglados.—Se graban planchas y timbra papel.—Papeles de seda de todos colores. Pliegos de construccion, tarjetas de felicitacion y estampas de todas clases para colecciones.—Tarjetas á 8 rs. el 100.

ALABASTRINA.—AGUA DE TOCADOR, LA MEJOR de cuantas se conocen hasta el dia; blanquea y suaviza el cutis dándole una frescura y transparencia encantadora.—Precio 10 rs.—Luna 10, único depósito.

TRATADO DE TELEGRAFIA, Y NOCIONES Suficientes de la Posta, por D. Antonio Suarez Saavedra, oficial del Cuerpo de Telegrafos.

Dos tomos, uno con texto y otro con figuras que se remitiran al que gire 12,25 pesetas á nombre del autor en Zaragoza.

MADRID, 1871:

IMPRESA DE MANUEL MINUESA, JUANELO, 19.